



**Colegio San Luis**  
de la Compañía de Jesús



# Protocolo Postulación Beca San Luis



**Dirección**

Gral. Manuel Baquedano N°855,  
Antofagasta



**Teléfono central**

+56 55 246 7000



**Página web**

[www.colegiosanluis.cl](http://www.colegiosanluis.cl)



# PROCOLO BECA SAN LUIS

## BECA SAN LUIS:

La Beca San Luis tiene como objetivo ser un reconocimiento al mérito académico, ofreciendo Formación Ignaciana a los y las estudiantes egresados/as de 6° año básico, provenientes de otros establecimientos educacionales (o internos en situaciones especiales), cuyas familias se identifiquen con los valores y Proyecto Educativo del colegio y que, por razones socioeconómicas, no puedan solventar el arancel completo en el Colegio San Luis.

Por tanto, no basta sólo con la asignación de una beca escolar (total o parcial) si no se realiza un acompañamiento efectivo para que el o la estudiante pueda enfrentar los cambios de entorno, visión y cultura al interior del colegio.

Surge entonces aquí la opción de establecer una "política institucional" clara por parte del colegio para diseñar e implementar un "plan de inclusión para estudiantes becados", que considere todos los recursos de apoyo (tecnológicos, académicos, sociales, etc.) necesarios para el proceso educativo. Para ello será conveniente definir un protocolo de acción y un equipo encargado del mismo, con funciones, responsabilidades establecidas y evaluación periódica.

Existe, además, la necesidad de que la comunidad educativa pueda acompañar de manera más integrada y efectiva a los y las estudiantes para, tanto supervisar la adaptación como para evitar situaciones de hostigamiento y discriminación del grupo de pares por la condición socioeconómica.



## FINALIDAD DE LA BECA SAN LUIS:

- Crear una sociedad más justa y solidaria a través de la educación.
- Dar la oportunidad a familias vulnerables socioeconómicamente para pertenecer a la comunidad educativa del Colegio San Luis.
- Promover la inclusión social en nuestra comunidad escolar y la movilidad social para la educación superior, a través de méritos académicos.

## DESCRIPCIÓN DEL PROCESO:

- a. La Beca San Luis tiene como objetivo ser un reconocimiento al mérito académico, ofreciendo Formación Ignaciana a los y las estudiantes egresados/as de 6° a 8° año básico, provenientes de otros establecimientos educacionales (o internos en situaciones especiales), cuyas familias se identifiquen con los valores y Proyecto Educativo del colegio y que, por razones socioeconómicas, no puedan solventar el arancel completo en el Colegio San Luis.
- b. Este beneficio consiste en una beca por un porcentaje de la colegiatura y matrícula, determinado en cada caso por un **Comité de Beca (Trabajadora Social, Administrador/a, Director/a de ciclo, Director de Pastoral y Formación, Capellán General)**, a partir del Informe Socioeconómico elaborado por la Trabajadora Social.
- c. Los y las estudiantes y sus familias, al momento de postular al colegio se comprometen a cumplir con todos los requisitos generales para la asignación de becas, según los requisitos para acceder al beneficio.
- d. Semestralmente se realizará seguimiento y una revisión en los resultados académicos y conducta del o la estudiante, a fin de hacer cumplir las exigencias establecidas para la mantención del beneficio. En tanto, la evaluación socioeconómica se realizará de forma anual.



- e. Se entrevistará al o la estudiante, para conocer su **motivación** frente a la postulación. En esta entrevista deben participar Trabajadora Social y miembros del equipo de admisión del colegio.

### REQUISITOS PARA POSTULAR A LA BECA SAN LUIS:

La Beca San Luis es un beneficio otorgado exclusivamente por el colegio y con previa aprobación por parte del **Comité de Beca**. Los y las estudiantes que postulan a la beca deben cumplir con todos y cada uno de los requisitos aquí descritos:

1. Tanto el o la postulante como su familia deben identificarse con los valores institucionales, el Proyecto Educativo Ignaciano y establecer un compromiso en la participación de actividades del colegio, lo que será calificado por el *Comité de Beca* y/o equipo de admisión.
2. La familia del o la estudiante que postula debe presentar una situación económica deficitaria (situación de vulnerabilidad), la cual será revisada por la asistente social mediante evaluación socio-económica del núcleo familiar y confirmada por el *Comité de Beca*.
3. El o la estudiante, al momento de postular, debe estar dentro de la categoría de “Excelencia Académica”, es decir, tener un promedio general de notas igual o superior a 6.0 (seis punto cero).
4. Quien postula no debe presentar condicionalidad ni problemas conductuales o disciplinarios de ningún tipo (convivencia escolar).
5. Los porcentajes del beneficio varían según cada caso, sin embargo se establece un rango parcial desde 50% hasta un 95% de beca.



6. Se menciona que, como establecimiento, hacemos un compromiso con cada estudiante para generar las instancias de apoyo académico, mediante seguimiento, nivelación y reforzamiento escolar.
  
7. Los y las estudiantes deben pertenecer a los niveles de Séptimo a Cuarto medio para la postulación de la Beca. Sin embargo, tomando en cuenta el presupuesto anual de becas, se podría considerar la posibilidad de ingresos especiales, definidos por el equipo Multidisciplinario.

La familia debe aportar un mínimo de porcentaje en el pago de las colegiaturas con la finalidad de establecer un vínculo de trabajo y colaboración en el servicio prestado, que le entregue sentido en la valoración de la calidad educativa.

### **CRITERIOS DE MANTENCIÓN DEL BENEFICIO BECA SAN LUIS:**

Los criterios de mantención de la Beca San Luis corresponden al cumplimiento en el tiempo de los puntos N°1 al 7, anteriormente mencionados.

Por otra parte, la beca otorgada por el *Comité de Becas* del colegio, se puede visualizar la baja en porcentaje del beneficio o pérdida de ésta, por una o más de las siguientes causales:

1. Obtener un promedio general de notas inferior a 6.0 (seis punto cero), esto si él o la estudiante no posee la nota mínima exigida (6.0), se considera la rebaja del porcentaje obtenido como beneficio. Comenzando con un 10%, revisando el rendimiento académico semestralmente. Si la situación continúa se revisara anualmente por parte del Comité de Beca, donde se tomaran en cuenta otros factores como la situación socioeconómica del grupo familiar.
  
2. En el caso de los y las estudiantes que están cursando su primer año en el colegio, tener un promedio final de notas inferior a 5.5 (cinco punto cinco), ya que se entiende que existe un proceso de adaptación educativa de las y los becados/as.



3. La presencia de carta de amonestación, advertencia o condicionalidad por conducta u otra causa estipulada en el Reglamento Interno de Convivencia Escolar. Estas situaciones se revisarán y darán resolución por parte del *Comité de beca*.
4. La repitencia de curso, implica la pérdida total del beneficio. Esto refiere a que no afecta el derecho a matrícula, ya que él o la estudiante puede efectuar su proceso de matrícula, sin embargo no contaría con el beneficio.
5. Notoria mejoría en la situación económica del sostenedor, avance que será calificada por el *Comité de Beca*, a través del Informe Socioeconómico elaborado por la Asistente social.
6. La situación de morosidad en el pago de la colegiatura o de cualquier otro compromiso económico con el colegio (Conducta de Pago).
7. El *Comité de beca* del colegio se reserva el derecho a caducar en cualquier momento el beneficio, por causas que puedan no estar establecidas en el presente documento, pero que contradicen el espíritu y los valores manifestados en el Proyecto Educativo del colegio.

#### **Cada estudiante becado/a será acompañado/a por:**

- Profesor/a Jefe, quien deberá reportar asistencia, participación, integración en el curso, compromiso de padres en la reunión de apoderados, entrevista a padre-madre y estudiante.
- Trabajadora social, quien es la encargada de recepcionar la información del profesor jefe, para realizar un informe socioeconómico bimensual de la situación personal y familiar. Además la profesional deberá realizar entrevistas y visitas domiciliarias ya establecidas en este protocolo, pero además en caso de ser pertinente se efectuaran otras visitas domiciliarias, que permitan el seguimiento más acabado.



**Será responsabilidad de cada miembro del Equipo de ciclo, coordinado por su Director/a según corresponda:**

- **Coordinador Académico:** registro de evaluaciones. Sugerir un plan especial a los y las becados/as que figuren como estudiantes prioritarios, en caso de ser necesario.
- **Psicólogo/a:** apoyo socio-emocional. Bienvenida y primera acogida, integración al colegio, acompañamiento, taller de desarrollo personal (empoderamiento y otras habilidades/competencias), charla de las vivencias de ex alumnos becados. Plan de acción en caso de necesitar derivación a un especialista externo (trabajo en red). Criterios ante medidas de protección al menor (junto con Trabajadora social)
- **Director de ciclo y Trabajadora social:** monitoreo de los recursos necesarios para un buen desempeño escolar on-line (clases híbridas por pandemia) y/o presencial, tales como uniforme, útiles escolares, computador, Internet, colaciones, almuerzo, etc. (asistente social y administrador/a). Entrega información/orientación a los y las apoderados/as sobre otros beneficios a los que pueden acceder sus hijos/as y qué becas pierde al momento de ingresar a un establecimiento particular. Coordinación con el Área de Familia del colegio, para gestión de ayudas necesarias.

**Modo de seguimiento y evaluación del proceso:**

- Trabajadora Social establece contacto frecuente con la familia, levantando información relevante por medio de la realización de visitas domiciliarias (**dos veces al año: Junio y Noviembre**) y entrevista personales y familiares (**dos veces al año: Marzo y Agosto**). Mantiene actualizada la Base de Datos y una planilla de seguimiento de los y las estudiantes becados/as e informa al equipo del comité de beca.
- Trabajadora Social elabora un informe cada 2 meses, abarcando las diferentes áreas, (primer lunes cada dos meses) del estado del o la estudiante, (académico, socio afectivo y familiar). Este documento (**anexo 1**) debe ser presentado al comité de Beca.
- Se realizan entrevistas con estudiantes becados, para conocer los espacios de sus experiencias como becados, en los meses de mayo y agosto de cada año.
- El *Comité de Beca* se reúne cada semestre para evaluar los casos y revisar seguimiento, la convocatoria al comité de beca, la realizará la Trabajadora Social del



colegio.

**Presupuesto:**

- La cantidad de becas que contempla el Colegio San Luis es de 24 becas completas al año.
- Considera en el presupuesto del colegio elementos como útiles escolares, textos escolares, entre otros beneficios.
- Considerar otras becas complementarias (Centro de Padres, Ex alumnos, entre otras).

**Modo de promoción y admisión de la Beca San Luis:**

- Realizar difusión en redes sociales de la beca, durante el **periodo de admisión**.
- Dentro del proceso, se realizará una entrevista preliminar por parte de la Trabajadora social del colegio, indagando el contexto socioeconómico y motivaciones de ingreso.
- **Observación importante: Los postulantes a beca no pagan carpeta de admisión ni Pre- matrícula.**

**Anexos del documento:**

1. Ficha de visita domiciliaria (Trabajadora Social).
2. Formato planilla seguimiento de estudiantes (Trabajadora social)



**Anexo 1**  
**Ficha visita domiciliaria**  
**Registro Condiciones habitacionales**

Nombre			
Dirección			
Curso		Teléfono	

<b>Antecedentes de la situación familiar actual:</b>

<b>Acuerdos en Visita Domiciliaria:</b>

<b>Acuerdos con el alumno/a:</b>



**Antecedentes Habitacionales**

Sector /ubicación vivienda	Urbana		Rural		Entorno
----------------------------	--------	--	-------	--	---------

Tipo de Vivienda	Autoconstruida		Mediagua		Social sin deuda		C/Subsidio Dividendo		Otra	
Material de construcción			Ampliación		Nº Pisos		Años habitable		Otro	
Tenencia de vivienda	Propia		Arrendada		Cedida		Allegados		Paga dividendo	
Condición vivienda	Buena		Regular		Mal estado		Deterioros visibles		Problemas eléctricos	
Nº Personas viviendo sitio					Otras personas en el sitio					

Dificultad de acceso			Facilidad de acceso			
Indicadores de vulnerabilidad	Presencia Grupos esquina		Consumo manifiesto de OH y drogas	SI		NO
	Saneamiento del sector		Presencia de animales	SI		NO

**Distribución de la vivienda**

Distribución	Nº	Dormitorios	Utilizado por
Dormitorios		Dormitorio 1	
Living		Dormitorio 2	
Comedor		Dormitorio 3	
Cocina		Dormitorio 4	
Baños		Dormitorio 5	
Patio		Dormitorio 6	



**Urbanización- Servicios Básicos**

Servicios Básicos - otros	SI	NO	Observación
Energía eléctrica			
Agua potable			
Alcantarillado			
Servicios de internet			
Gas cañería- envasado			
Cable			

\_\_\_\_\_  
**Nombre y Firma de entrevistada/o.**

\_\_\_\_\_  
**Nombre Profesional**





**2025**